



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 AGO. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La situación salarial universitaria nacional y los graves conflictos suscitados que producen un debilitamiento cuantitativo o cualitativo de la Educación Pública.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente

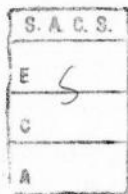
Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CATAMARCA
(en Sesión Extraordinaria del 24 AGOSTO 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Declaración que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º .- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN C.S. N° 014/2018




LIC. PATRICIA EMASSELINA CAFFETARO
SEG. ACADÉMICA Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA



DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Entendemos que el Pueblo de la República Argentina nos demanda, hoy más que nunca, aportes que contribuyan significativamente al logro de un desarrollo sustentable, soberano y con justicia social. Estamos plenamente conscientes de que se trata de un gran desafío, que requiere capacidad para revisar críticamente las costumbres y prácticas que hacen a nuestra cultura institucional.

En el Centenario de la Reforma, no somos ajenos al sufrimiento humano ni al mandato de la historia. No podemos seguir indiferentes al devenir del orden colectivo, a la lucha por la verdad heroica y al anhelo trascendente de la libertad humana. La Educación Superior debe constituirse desde los liderazgos locales, estatales, nacionales e internacionales, tal y como ahora están aquí representados plenamente. (CRES 2018)

Desde estos posicionamientos, será posible llevar a cabo una nueva e histórica transformación de la educación superior desde el compromiso y la responsabilidad social, para garantizar el pleno ejercicio al derecho a la educación superior pública, gratuita y de amplio acceso. (CRES 2018)

La Universidad Pública Argentina debe continuar dando respuesta a las demandas de la juventud para ingresar en ella, y garantizar un servicio educativo que facilite la permanencia en el sistema con un alto nivel. Asimismo, debe asegurar espacios académicos que permitan el desarrollo de los Docentes Investigadores para que generen las respuestas adecuadas a las demandas provenientes de la sociedad concientizada y sensibilizada.

La Universidad Nacional de Catamarca alerta sobre el significado último que tiene cualquier medida o conjunto de medidas que concluya con un debilitamiento cuantitativo o cualitativo de la Educación Pública, porque ellas contribuyen a la involución de los procesos de democratización fundamentales de la sociedad, aumentando la desigualdad individual y sectorial a través de un acceso discriminatorio al saber y la educación.

Como Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca exhortamos a la dirigencia política para que cobre conciencia cabal de esta situación "No hay países importantes sin grandes Universidades. La Universidad Pública es la herramienta geopolítica esencial para el crecimiento de una Nación"

En medio de uno de los contextos más difíciles de la historia argentina, lo que está en juego es la jerarquía que la sociedad asigna al sistema educativo en general y a la Universidad en particular.



Por todo lo expuesto el Consejo Superior de la UNCA
Entendiendo a la Educación Pública como un derecho humano fundamental,
como una inversión esencial y como la única forma de un cambio social
verdadero,

DECLARA

Que ante el conflicto salarial Docente, No Docente y la situación que atraviesan las Universidades Públicas de nuestro país, que llevó a esta Casa a posicionarse en varias oportunidades y a nuclearse en la defensa de la educación pública demandamos a las autoridades correspondientes respuestas que garanticen el sostenimiento y fortalecimiento del sistema educativo público, gratuito y de calidad;

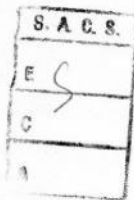
Esta Universidad acompaña los reclamos salariales realizados a través de los Gremios y las manifestaciones expresadas por toda la Comunidad Universitaria. Vemos con mucha preocupación que la falta de un Acuerdo Paritario que contemple un salario digno y justo, hace peligrar el ciclo lectivo de miles de estudiantes de todas las edades. Esta situación también se traslada al cumplimiento de los objetivos propuestos en todas las funciones universitarias, lo que significa un atraso de difícil solución y amplio impacto económico y social para toda la comunidad catamarqueña.

Apoyamos las consignas de la Comunidad Universitaria en Defensa del Salario y el Presupuesto Universitario. Sin un Presupuesto que permita resolver con Calidad y Equidad la Labor Universitaria, en todas sus dimensiones, estaríamos retrocediendo como país que aspira desarrollarse y la triste sensación de falta de futuro nos embargaría

En consonancia con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo adoptada por la UNESCO (2030), instamos a los Poderes del Estado Nacional a promover una vigorosa política a favor de la Educación Superior.

Manifiestar nuestro apoyo y acompañamiento a las acciones que en este orden lleven a cabo el CIN, el Comité Ejecutivo del CIN y el Rector de la UNCA

Invitar a las distintas Unidades Académicas que forman parte de esta Casa de Altos Estudios otorgar amplia difusión de la presente Declaración.




D^{ca}. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO
SEC. ACADÉMICA Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA